



COOPEGRECIA R.L.
Nuestra Institución Financiera

COOPEGRECIA R.L.

INFORME ANUAL

COOPEGRECIA R.L.

2020

CÓDIGO DE GOBIERNO CORPORATIVO.

Fecha de elaboración: *marzo- 2021.*



1. Código de Gobierno Corporativa.

Este documento se encuentra disponible en nuestras oficinas centrales y/o en nuestra página web: www.coopegrecia.fi.cr.

2. Estados financieros auditados e intermedios de la Cooperativa.

Estos documentos se encuentran disponibles en nuestras oficinas centrales y/o en nuestra página web: www.coopegrecia.fi.cr.

3. Objetivos de la Cooperativa.

Nuestro Plan Estratégico se realiza cada cuatro años. Este documento fue actualizado para el período 2018-2021, en donde se establecieron los siguientes objetivos y mediciones estratégicas:

Objetivo estratégico de Negocio:

COOPERATIVA líder del Sector Occidente 2018-2021	Métrica Total de Activos
	Métrica Rendimiento sobre Capital Social
	Métrica Captación
	Métrica Cartera de Crédito

Perspectiva Financiera	
1	Desarrollar nuevos mercados para mantener una expansión sostenida
2	Incrementar la cantidad de asociados
Perspectiva Cliente	
3	Desarrollar excelencia operacional que permita la expansión sostenida y la atención de las necesidades de los asociados



COOPEGRECIA R.L

4	Desarrollar relaciones de ganar-ganar con vendedores externos
Perspectiva Procesos	
5	Cambiar los sistemas de información (CORE & envíos)
6	Fortalecer los canales digitales de atención al cliente
7	Desarrollar la estructura de ventas requerida
8	Desarrollar un programa de excelencia operativa (políticas, procesos y metas)
9	Desarrollar un mercadeo de bajo costo con canales electrónicos que permita posicionar la marca
10	Mantener el cumplimiento normativo
11	Implementación para inscripción directa de SINPE y nuevos canales.
Perspectiva aprendizaje y crecimiento	
12	Desarrollar un programa para fortalecer la cultura de excelencia operativa con visiones compartidas entre trabajadores y la Cooperativa
13	Establecer la sucesión de "dueños de procesos" de cada Departamento
14	Capacitación continua a la estructura de ventas externa
15	Adoptar nuevas tecnologías que apoyen la mejora de los procesos

Al cierre del año 2020, el Cumplimiento del Plan Estratégico fue de un **88%**.

Además, cada año con base a nuestros objetivos y métricas, desarrollamos un Plan Anual Operativo al que se le da seguimiento de manera mensual, cumplimiento que queda plasmado en sus respectivas actas. Para el 2020, el cumplimiento de nuestro PAO fue de un: **81.75%**

4. Titularidad de las acciones con participaciones significativas.

COOPEGRECIA R.L. al 31 de diciembre de 2020, no tiene personas que posean participación accionaria directa o indirecta, ya que el Patrimonio de nuestra Institución es el Capital Social, que se compone de aportaciones directas que realizan nuestros asociados.

Capital Social al 31 de diciembre de 2020: €2,082,471,497.98

	Porcentaje de Capital Social individual entre CS Cooperativa
Adrián Barquero Saborío	0.060



COOPEGRECIA R.L

Adriana Bonilla Valenciano	0.061
Ana Lorena Valverde Esquivel	0.044
Arcadia Rojas Hidalgo	0.019
Bernal Bolaños Quesada	0.039
Carlos E. Barrantes Solano	0.157
Carolina Barrantes Vargas	0.051
César Rojas Alfaro	0.027
Elisa Rojas Víquez	0.041
Elky Jiménez Cabezas	0.026
Hugo Fco. Solano González	0.057
Jorge Esquivel Guevara	0.058
Jorge Loría Vargas	0.013
José Manuel Vargas Salas	0.055
Karina Conejo Salas	0.045
Kattia Vargas Navarro	0.002
Lausen Castro González	0.020
Luis Rodolfo Castro Umaña	0.023
María Elena Morera Barboza	0.052
Martha Navarro Montero	0.055
Marlhon Villegas Cubero	0.113
Miguel A. Alvarado Hidalgo	0.061
Natalia Solis Bogantes	0.013
Oscar Mario Molina Barrantes	0.111
Rafael A. Conejo Gutiérrez	0.076
Ronald Rojas Murillo	0.006
Víctor M. Bogantes Rojas	0.086
Yeimy Arguello Soto	0.023
Yerlin Gutiérrez Rodríguez	0.034

5. Política de Remuneraciones aplicada al Consejo de Administración, Comités de Vigilancia, Comité de Educación y Bienestar Social y Gerencia General.

Consejo de Administración, Comité de Vigilancia y Comité de Educación y Bienestar Social.

La Cooperativa cuenta con un **“Reglamento para el pago de dietas”** que fue creado en el año 2004 y es revisado al menos una vez al año. Dentro de los aspectos importantes a recalcar podemos mencionar:

- ❖ Se les reconoce el monto establecido a los cuerpos directivos, solamente cuando sesionan ordinaria y extraordinariamente, siempre y cuando la sesión tenga una duración mayor a una hora y treinta minutos.



COOPEGRECIA R.L

- ❖ Para que se tenga derecho a la dieta, el director deberá ingresar a la sala de sesiones a más tardar quince minutos después de la hora fijada para la reunión. Luego de ese término y hasta quince minutos después, la dieta se rebajará en un cincuenta por ciento, siempre y cuando no existe la justificación en las condiciones establecidas en el “**Procedimiento de control de asistencia de los directivos**”.
- ❖ No se pagarán más de cuatro (4) sesiones al mes al Consejo de Administración, Comité de Educación y Bienestar Social, Comité de Vigilancia y Comité de Crédito.
- ❖ Todos los miembros del Consejo de Administración reciben el 100% del monto establecido para una dieta, sin distinción alguna entre los miembros propietarios ni los miembros suplentes.
- ❖ Todos los miembros del Comité de Vigilancia reciben el 100% del monto establecido para una dieta.
- ❖ Todos los miembros del Comité de Educación y Bienestar Social reciben el 75% del monto establecido para una dieta.
- ❖ Todos los miembros del Comité de Crédito reciben el 40% del monto establecido para una dieta.
- ❖ Todos los montos de las dietas durante el año en mención recibieron un aumento anual correspondientes a lo indicado por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
- ❖ Todos los pagos de dietas deberán ser autorizadas por el Gerente General y revisadas por un colaborador del Departamento de Contabilidad, antes de ser acreditadas en las cuentas que tienen los directivos dentro de la Cooperativa.
- ❖ Además, se le pueden reconocer viáticos a los participantes en una comisión de trabajo, comprendido estos: el pago de alimentación, transporte, hospedaje, kilometraje u otros, de conformidad del presupuesto de la Cooperativa y la relevancia de la actividad.
- ❖ Los Comité de apoyo al Consejo de Administración, **NO RECIBEN NINGÚN TIPO DE REMUNERACIÓN** por su participación a las Sesiones.

Gerencia General.

Al puesto de Gerente General no se le aplican aumentos por costo de vida. En el caso de este puesto en particular, el Comité Ejecutivo realiza primero una evaluación de desempeño anual, y lo traslada al Comité de Remuneraciones para la valoración de un aumento salarial anual, tomando en cuenta la consecución de objetivos, antigüedad y experiencia, entre otros.

6. Información relativa al Órgano de Dirección que, entre otros, incluya la conformación, tamaño, miembros, proceso de selección, criterio de independencia. // Información relativa, incluida los atestados y experiencia.

Nuestro Estatuto.

Consejo de Administración:

Según lo establecido en el Art. 72 del Estatuto de la Cooperativa, el Consejo de Administración se integra con 5 miembros propietarios, elegidos por un período de dos años, pudiendo ser reelectos. De igual forma, se deben elegir dos suplentes por un período de dos años cada uno.



COOPEGRECIA R.L

Comité de Vigilancia:

Según lo establecido en el Art. 91 del Estatuto de la Cooperativa, el Comité de Vigilancia estará integrado por 5 miembros propietarios electos por la Asamblea por períodos de dos años, pudiendo ser reelectos.

Comité de Educación y Bienestar Social:

Según lo establecido en el Art. 86 del Estatuto de la Cooperativa, el Comité de Educación y Bienestar Social estará constituido por 5 miembros propietarios electos por la Asamblea por períodos de dos años, pudiendo ser reelectos.

Información de los miembros del Consejo de Administración, Comité de Vigilancia y Comité de Educación y Bienestar Social según el siguiente detalle:

Nombre y número de identificación, profesión y experiencia del director:	Cargo dentro del <u>CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN:</u>	Fecha de último nombramiento por Asamblea:
Sr. Rafael Ángel Conejo Gutiérrez , cédula #: 2-256-987, <i>Licenciada en Administración de Negocios</i> , más de 28 años de ser parte del Consejo de Administración de COOPEGRECIA R.L.	Presidente	<i>Abril-2018 (prorrogado por Decreto Ejecutivo hasta el 30 de abril de 2021, Ley 9866)</i>
Sr. Miguel Ángel Alvarado Hidalgo , cédula #: 2-258-640, <i>educador pensionado</i> , más de 27 años de ser parte del Consejo de Administración de COOPEGRECIA R.L.	Vicepresidente	<i>Abril-2019</i>
Sra. Ana Lorena Valverde Esquivel , cédula #: 2-384-825, <i>Licenciada en Contaduría Pública</i> , más de 14 años de ser parte del Consejo de Administración de COOPEGRECIA R.L.	Secretaria	<i>Abril-2018 (prorrogado por Decreto Ejecutivo hasta el 30 de abril de 2021, Ley 9866)</i>
Sra. Martha Iveth Navarro	Primer vocal	<i>Abril-2019</i>



COOPEGRECIA R.L

Montero, cédula #: 2-353-590, *Licenciada em Contaduría Pública*, más de **15 años** de ser parte del Comité de Educación y Bienestar Social, Comité de Vigilancia y Consejo de Administración de COOPEGRECIA R.L.

Sr. Jorge Isaac Loría Vargas, cédula 2-541-436, *Licenciado en Contaduría Pública*, más de **5 años** de ser parte del Consejo de Administración de COOPEGRECIA R.L.

Segundo vocal

*Abril-2018
(prorrogado por
Decreto Ejecutivo
hasta el 30 de abril
de 2021, Ley 9866)*

Sr. Víctor Manuel Bogantes Rojas, cédula 2-312-930, *Fabricante de Canoas*, más de **17 años** de ser parte del Comité de Educación y Bienestar Social y el Consejo de Administración de COOPEGRECIA R.L.

Primer suplente

Abril-2019

Sr. Carlos Emilio Barrantes Solano, cédula #: 2-254-695, *Médico y Cirujano pensionado*, más de **17 años** de ser parte del Comité de Vigilancia y Consejo de Administración de COOPEGRECIA R.L.

Segundo Suplente

*Abril-2018
(prorrogado por
Decreto Ejecutivo
hasta el 30 de abril
de 2021, Ley 9866)*

**Nombre y número de
identificación del director:**

**Cargo dentro del
COMITÉ DE
VIGILANCIA:**

**Fecha de último
nombramiento por
Asamblea:**

Sr. Bernal Bolaños Quesada, cédula #: 2-286-760, *Licenciado em Administración de Negocios*, más de **14 años** de ser parte del Comité de Vigilancia de COOPEGRECIA R.L.

Presidente

Abril-2019



COOPEGRECIA R.L

Sra. Elisa María Rojas Víquez , cédula #: 2-499-828, <i>Licenciada en Contaduría Pública</i> , más de 11 años de ser parte del Consejo de Administración y Comité de Vigilancia de COOPEGRECIA R.L.	Secretaria	<i>Abril-2018 (prorrogado por Decreto Ejecutivo hasta el 30 de abril de 2021, Ley 9866)</i>
Sr. José Manuel Vargas Salas , cédula #: 2-415-421, <i>Contador</i> , más de 3 años de ser parte del Comité de Vigilancia de COOPEGRECIA R.L.	Primer vocal	<i>Abril-2018 (prorrogado por Decreto Ejecutivo hasta el 30 de abril de 2021, Ley 9866)</i>
Sr. Adrián Alfonso Barquero Saborío , cédula #: 2-307-674, <i>Licenciado em Administración de Negocios</i> , más de 2 años de ser parte del Comité de Vigilancia de COOPEGRECIA R.L.	Segundo vocal	<i>Abril-2019</i>
Sr. Ronald Josué Rojas Murillo , cédula #: 2-733-935, <i>estudiante universitario</i> , más de 2 años de ser parte del Comité de Vigilancia de COOPEGRECIA R.L.	Tercer vocal	<i>Abril-2019</i>
Nombre y número de identificación del director:	Cargo dentro del <u>COMITÉ DE EDUCACIÓN Y BIENESTAR SOCIAL:</u>	Fecha de último nombramiento por Asamblea:
Sr. Jorge Alberto Esquivel Guevara , cédula #: 2-307-970, <i>reportero pensionado</i> , más de 17 años de ser parte del Comité de Educación y Bienestar Social de COOPEGRECIA R.L.	Presidente	<i>Abril-2019</i>
Sra. Carolina Barrantes Vargas , cédula #: 1-1027-034, <i>Bachiller en Educación Especial</i> , más de 13 años de ser parte del Comité de	Secretaria	<i>Abril-2018 (prorrogado por Decreto Ejecutivo hasta el 30 de abril de 2021, Ley 9866)</i>



Educación y Bienestar Social de COOPEGRECIA R.L.	
Sra. María Elena Morera Barboza , cédula #: 2-386-910, <i>Licenciada em Ciencias de la Educación pensionada</i> , con más de 8 años de ser parte del Comité de Educación y Bienestar Social de COOPEGRECIA R.L.	Primer vocal <i>Abril-2019</i>
Sra. Arcadia María Rojas Hidalgo , cédula #: 2-356-899, <i>secretaria</i> , más de 8 años de ser parte del Comité de Educación y Bienestar Social y Vigilancia de COOPEGRECIA R.L.	Segundo vocal <i>Abril-2019</i>
Sr. Luis Rodolfo Castro Umaña , cédula #: 2-278-471, <i>Psicólogo y Contador</i> , más de 3 años de parte del Comité de Educación y Bienestar Social de COOPEGRECIA R.L.	Tercer vocal. <i>Abril-2018 (prorrogado por Decreto Ejecutivo hasta el 30 de abril de 2021, Ley 9866)</i>
Nombre y Número de identificación miembros independientes:	
Sr. Bernal Raschid González Álvarez , cédula #: 2-278-471.	

c) *Variaciones que se hayan producido en el período, según el siguiente detalle:*

Nombramientos:	
Nombre y número de identificación del director:	Fecha de nombramiento:
	<i>Abril-2020</i>



COOPEGRECIA R.L

Sr. Rafael Ángel Conejo Gutiérrez , cédula #: 2-256-987.	
Sra. Ana Lorena Valverde Esquivel , cédula #: 2-384-825.	<i>Abril-2020</i>
Sr. Jorge Isaac Loría Vargas , cédula #: 2-541-436.	<i>Abril-2020</i>
Sr. Carlos Emilio Barrantes Solano , cédula #: 2-254-695.	<i>Abril-2020</i>
Sra. Elisa María Rojas Víquez , cédula #: 2-499-828.	<i>Abril-2020</i>
Sr. José Manuel Vargas Salas , cédula #: 2-415-421.	<i>Abril-2020</i>
Sra. Carolina Barrantes Vargas , cédula #: 1-1027-034.	<i>Abril-2020</i>
Sr. Luis Rodolfo Castro Umaña , cédula #: 2-278-471.	<i>Abril-2020</i>

Retiros (no fueron electos por Asamblea):

Debido a la emergencia sanitaria por el COVID-19 y la prohibición establecida por el Ministerio de Salud de realizar nuestra Asamblea Anual Ordinaria de Delegados, en acato al Decreto Legislativo No. 9866, la Cooperativa realizó una Sesión Extraordinaria representada por el Consejo de Administración, Comité de Vigilancia y Comité de Educación y Bienestar Social, donde todos los directivos que vencían su nombramiento aceptaron la renovación de su cargo.

Proceso de selección:

El proceso de apertura de postulaciones para selección de los directivos para los tres cuerpos directivos está a cargo del Comité de Nominaciones.



COOPEGRECIA R.L

Este Comité desarrolló una boleta de inscripción en donde los asociados que deseaban postularse para los diferentes puestos vacantes de los cuerpos directivos debían llenar una información obligatoria, y debían presentar junto a esta boleta su currículum que debía presentarse según la guía de presentación establecida. Además, debían traer con estos documentos su certificación de antecedentes penales con una fecha no mayor a 15 días hábiles de emisión y firmar la autorización correspondiente para poder revisar su calificación crediticia en el CIC de la Superintendencia General de Entidades Financieras.

El Comité de Nominaciones anuncia por el facebook y página web institucional, así como en las preasambleas la apertura del proceso de inscripción y de presentación de requisitos con una fecha límite.

Sin embargo, este año 2020, después de la primera semana de Preasambleas se recibió la prohibición por parte del Ministerio de Salud de continuar con este proceso debido a la emergencia sanitaria que se vivió por la pandemia, y además, se tuvo que proceder a cancelar la preparación de la Asamblea.

Posterior a la recepción del Decreto Legislativo No. 9866, se le solicitó a los directivos que fueron prorrogados completaran y presentaran la información requerida.

Rotación:

La rotación de los directores del Consejo de Administración y Comités de la Cooperativa se realizará de acuerdo a los Artículos **72, 84, 86 y 91** del Estatuto de la Cooperativa, el que establece:

“ARTÍCULO 72.-

El Consejo se integra con cinco miembros propietarios, elegidos por un período de dos años, pudiendo ser reelectos. Con el propósito de mantener la alternabilidad en las designaciones, se renovará por partes, de la siguiente forma: en años pares, se designarán tres miembros, y en los impares dos.

ARTÍCULO 84.-

La Comisión de Crédito estará integrada por tres miembros, los que serán designados por el Consejo de Administración en su primera sesión posterior a la Asamblea, por períodos de dos años, pudiendo ser reelectos. Funcionará de conformidad con el Reglamento que aprobará el Consejo

ARTÍCULO 86.-

El Comité de Educación y Bienestar Social estará constituido por cinco miembros propietarios, designados por la Asamblea por un período de dos años, pudiendo ser reelectos. Con el propósito de mantener la alternabilidad en las designaciones, se renovará por partes, de la siguiente forma: en años impares se designarán tres miembros, y en los pares dos.

ARTÍCULO 91.-



COOPEGRECIA R.L

El Comité de Vigilancia estará integrado por cinco miembros propietarios electos por la Asamblea por períodos de dos años, pudiendo ser reelectos. Con el propósito de mantener la alternabilidad en las designaciones, se renovará por partes, de la siguiente forma: en años impares se designarán tres miembros, y en los pares dos.”

Los directores de los Comités de Apoyo serán nombrados según lo establecido por la Política de Comités y Comisiones de Apoyo al Consejo de Administración.

Cuerpo directivo:	Cantidad de sesiones realizadas durante el año 2020
Consejo de Administración.	37
Comité de Vigilancia.	34
Comité de Educación y Bienestar Social.	29

7. Información relativa a la Gerencia General, que incluya entre otros, responsabilidades, líneas de reporte, atestados y experiencia. // Principales situaciones que se han materializado o pueden afectar la consecución de los objetivos de negocio o de la actividad.

El Gerente General de COOPEGRECIA R.L. es el Lic. Marvin Vinicio c.c. Marlhon Villegas Cubero, licenciado en Administración de Empresas con énfasis en Gerencia. El Sr. Villegas Cubero ingresó a trabajar a nuestra Cooperativa desde el año 1992 como oficinista, y en el 2000 fue nombrado como Gerente General, puesto que desempeña a la fecha. Adjuntamos una parte del informe ofrecido por la Gerencia General y el Consejo de Administración en el informe anual de labores, que se presenta a todos nuestros delegados en la Asamblea Anual Ordinaria de Delegados, en donde se indican las principales acciones realizadas, así como los retos enfrentados para el año recién finalizado.

Principales acciones realizadas
para el período 2020

❖ Se realizó el cobro de marchamos con **14 cajas** en Grecia y Sarchi, el mismo fue un éxito a pesar de que por obligación del Instituto Nacional de Seguros (INS) tuvimos que bajar las cajas



COOPEGRECIA R.L

de cobro, y solo en nuestra zona; pero la contraparte fue que se hizo con un SOTWARE DEL INS, el cual no tuvo costo para la Cooperativa. Por segunda vez este año se inició el cobro de marchamos a tiempo, nuevamente se realizó una promoción sólo para el cobro de marchamos y de esta manera, lograr ser más competitivos con otros entes que desarrollan ese tipo de estrategias. Se generó una comisión para COOPEGRECIA R.L. de **¢16,678,236.00 (dieciséis millones seiscientos setenta y ocho mil doscientos treinta y seis colones con 00/100)**. En la parte social como lo hemos venido haciendo en los últimos 16 años, de la comisión que obtuvo la Cooperativa por el cobro de marchamos, se donó el monto de: **¢833,911.80 (ochocientos treinta y tres mil novecientos once colones con 80/100)** a la organización **ATAICA** y así ofrecer un “granito de arena” a esta institución que realiza tan importante labor dentro de nuestra comunidad.

❖ Se realizaron **4 sorteos para nuestros asociados** este año; las que se mencionan a continuación:

- **Promoción Pelotas Regaladas del 55 Aniversario.**
- **Sorteo encuesta digital.**
- **Promoción Marchamos 2019.**
- **Sorteo del Agradecimiento 2020-2021.**

❖ Se continuó con el proceso de capacitación continua para nuestros trabajadores, directivos y en algunas ocasiones, asociados.

❖ Debido a la emergencia sanitaria que se presentó en el mundo entero por el COVID-19, la Cooperativa solo pudo realizar **4 Preasambleas informativas y de elección de delegados**, y por una directriz del Ministerio de Salud la Asamblea también se tuvo que cancelar. Razón por la cual, y bajo el amparo del Decreto Legislativo No. 9866 se tomaron las decisiones importantes de Asamblea mediante una Sesión del Consejo de Administración acompañado por el Comité de Vigilancia y Comité de Educación y Bienestar Social, así como la renovación automática de los puestos directivos que se encontraban vencidos.

❖ Durante el mes de junio y julio, con una promoción especial, se celebró el **55 ANIVERSARIO**.

❖ A partir del febrero del 2020, con la nueva **App y Web Transaccional**, la Cooperativa pudo realizar la integración de la Cooperativa directamente a SINPE (Banco Central de Costa Rica).

❖ Además, se trabajo arduamente para cumplir con todos los requerimientos establecidos por los entes gubernamentales para la atención de la pandemia, y así poder ofrecer nuestros servicios sin interrupción alguna, protegiendo la salud de nuestros asociados, directivos y trabajadores.

Manejo de cartera:

❖ Para este período **2020** fue un año muy difícil, no solo por los problemas económicos financieros por los que venía atravesando el país, sino que también se nos juntó la pandemia del COVID-19, lo que en primera instancia nos generó una gran incertidumbre, dado que no teníamos conocimiento de cómo nos podría impactar la misma, sin embargo, seguimos intentando hacer nuestro negocio de crédito en el segmento de mercado que logramos detectar que tenía poco o ninguna afectación, con en el tema del repago de los créditos también ha crecido un poco; habíamos proyectado alcanzar la meta de crecimiento del crédito según nuestro PAO; de un **5.02%** y el crecimiento logrado fue de **6.80%**. Hemos incursionado en otros mercados cercanos como lo son Alajuela, Heredia y Atenas, así como en otros mercados un poco más lejanos pero muy allegados a nuestra forma de ser, como lo es la zona



COOPEGRECIA R.L

norte, esto con el fin de buscar un crecimiento de la Cartera de Crédito para lograr mejorar el margen financiero y de esta manera, obtener ingresos financieros que nos permitan un crecimiento sostenido, pasando de una cartera de **¢20,156,289,809.00 (veinte mil ciento cincuenta y seis millones doscientos ochenta y nueve mil ochocientos nueve colones con 00/100)** al cierre de diciembre de 2019 a **¢21,527,158,898.00 (veintiún mil quinientos veintisiete millones ciento cincuenta y ocho mil ochocientos noventa ocho colones con 00/100)** al cierre de diciembre de 2020, con un crecimiento total del período del **6.80%** en los diferentes sectores que atiende la Cooperativa, dentro de los que podemos mencionar:

- *Comercio.*
- *Vivienda.*
- *Ampliación y reparación.*
- *Sobre capital.*
- *Tarjeta de crédito.*
- *Sobre título valor.*
- *Compra de lote.*
- *Construcción y compra de lote.*
- *Profesionales.*
- *Para estudio.*
- *Hipoteca abierta.*
- *Pequeña industria, entre otros.*

De igual forma, es importante mencionar algunos números globales que reflejan muy bien el impacto de la Cooperativa en nuestros asociados a través del crédito:

•Monto total de crédito colocado en el período **2020: ¢11,219,820,797.00 (once mil doscientos diecinueve millones ochocientos veinte mil setecientos noventa y siete colones con 00/100)**, para un promedio de **¢934,985,066.00 (novecientos treinta y cuatro millones novecientos ochenta y cinco mil sesenta y seis colones con 00/100)** por mes colocado.

•Total, de créditos colocados: **1.533 (mil quinientos treinta y tres créditos)**, para un promedio de **128 (ciento veintiocho)** créditos mensuales.

Manejo de captación:

❖ Como lo indicamos en párrafos anteriores para este período **2020** fue un año muy difícil, no solo por los problemas económicos financieros por los que venía atravesando el país, sino que también se nos juntó la pandemia del COVID-19, lo que en primera instancia nos generó una gran incertidumbre, dado que no teníamos conocimiento de cómo nos podría impactar la misma, aunado a esta circunstancia se siguen manifestando los problemas económicos que vive el país a través de la morosidad de la Cartera de Crédito, ya que una parte de nuestros asociados han tenido problemas para pagar a tiempo sus créditos, y la pandemia es posible que se vayan a desmejorar este indicador de morosidad conforme se avance en el próximo periodo 2021, sin embargo, la Cooperativa siguió captando de una manera poco usual y no vista en los últimos 10 años tanto en el área de colones como de dólares, tuvimos un incremento del **11.41%** en la captación total de colones y un crecimiento del **24.79%** en la captación total de dólares. Para este año **2020** se logró mantener de buena manera los bienes realizables. Sin embargo, no podemos bajar los brazos porque hay otro tanto de propiedades que estarían para este período del 2021. También hay que acotar otros actores financieros que se han insertado



COOPEGRECIA R.L

en el cantón lo que conlleva una mayor competencia. Realizamos esfuerzos importantes para incrementar la Captación en la Cooperativa, debido a que es nuestra mayor fuente de financiamiento para la colocación, en este año tan difícil logramos superar la meta proyectada con creces a través de nuestro Plan Anual Operativo **2020**. Para **diciembre de 2019** terminamos con una cartera en la captación de: **¢22,684,965,108.00 (veintidós mil seiscientos ochenta y cuatro millones novecientos sesenta y cinco mil ciento ocho colones con 00/100)** a **¢25,948,059,983.00 (veinticinco mil novecientos cuarenta y ocho millones cincuenta y nueve mil novecientos ochenta y tres colones con 00/100)** a **diciembre de 2020**, para un incremento total del **14.38%** en la Captación total con respecto al año anterior.

Resultados financieros:

❖ Como lo indicamos en párrafos anteriores para este período **2020** fue un año muy difícil, no solo por los problemas económicos financieros por los que venía atravesando el país, sino que también se nos juntó la pandemia del COVID-19, lo que en primera instancia nos generó una gran incertidumbre, dado que no teníamos conocimiento de cómo nos podría impactar la misma, por lo que hemos visto afectada en gran medida la morosidad, es decir, más asociados tuvieron problemas para poder hacerle frente a sus deudas, por lo que la Cooperativa tuvo que realizar muchas ayudas denominadas COVID-19, a través de readecuaciones, desembolsos de las hipotecas abiertas cuando había disponible, también créditos especiales para el pago de varias cuotas cuando el asociado no tenía disponible en su hipoteca abierta, a diferencia de muchas otras instituciones en la Cooperativa no se aplicó de manera automática, sino que se fue analizando caso por caso, lo cual generó mucho trabajo, incluso al punto que de 6 personas en crédito en varios meses estuvimos trabajando un promedio de 12 personas, y se realizaron a todo aquel asociado que cumpliera con las condiciones necesarias para optar por esta facilitación, se tomó esta decisión por dos factores importantísimo en ese momento donde la pandemia estaba fuerte y los cierres de negocios no esenciales y restricción vehicular nos dejaba con un desafío bastante grande, 1-) sopesamos en primer lugar con nuestros asesores legales la implicación de hacerlo a todo el asociado o solo quien en verdad los requiera, 2-) en esta segunda privo el tema financiero y de liquidez, e incluso llevando a cobro judicial a algunos casos y otro más que hicieron dación de pago, afectando esto las estimaciones por incobrable que se deben de hacer según la normativa, por dicha la Superintendencia a partir del mes abril 2020 ha venido flexibilizando alguna normativa, principalmente la que tiene que ver con crédito, para poder sobrellevar esta situación tan complicada y compleja que nos a tocado vivir la pandemia COVID-19. En el tema de crecimiento de la Cartera a pesar de la situación de la pandemia, hicimos todos los esfuerzos por mantener la Cartera a través de los arreglos de pago, y logramos identificar varios segmentos del mercado que no estaban tan afectados para así lograr una muy buena colocación en este año tan complicado. cada vez la situación económica del país nos lleva a visualizar más riesgo en la colocación de los préstamos. También tenemos que indicar que los gastos se han incrementado más de lo normal en algunas áreas, debido básicamente a la implementación por parte de la Cooperativa de las Normas de TI, Riesgos y Cumplimiento (nuevos cambios a la norma) lo que ha ocasionado que para este año recién pasado tuvimos que realizar 4 Auditorías (financiera, Riesgos, Cumplimiento y Gobierno Corporativo). Otro hecho que impacta los resultados es tener que recibir propiedades ya sea por Dación de Pago o por Procedimiento Judicial, debido que a las mismas tenemos que estimarlas mes a mes hasta que se vendan, situación que no es tan fácil en este momento. En



COOPEGRECIA R.L

cuanto a los resultados obtenidos en Excedentes pasamos de: **¢194,598,715.55 (ciento noventa y cuatro millones quinientos noventa y ocho mil setecientos quince colones con 55/100)** en diciembre de 2019 a **¢173,160,135.17598 (ciento noventa y cuatro millones quinientos noventa y ocho mil setecientos quince colones con 55/100)** en diciembre de 2020, con un disminución del **-11.02%**, lo que refleja lo difícil y complicado que fue este 2020, aunque hubo una disminución en los excedentes consideramos los resultados como satisfactorios.

Plan Estratégico y Plan Anual Operativo:

❖ Para tener un desarrollo sano y controlado de nuestra Institución, le hemos dado un seguimiento mensual adecuado al cumplimiento de nuestros objetivos por medio del **Plan Anual Operativo** el cual pudimos desarrollar en un: **81.75%**. Asimismo, con relación a nuestro **Plan Estratégico 2018-2021**, logramos un cumplimiento de un: **88%** para el año recién finalizado.

Tecnología de Información (TI):

√ El Departamento de TI (Tecnología de la Información) de la Cooperativa, al igual que en periodos anteriores y para el período 2020 se abocó al seguimiento de los planes trazados y basados en el Plan Operativo.

Estos puntos analizados durante el período son los siguientes:

1. Administración de otros sistemas no relacionados directos a TI.
2. Análisis de cambio de los Sistemas de Información (Core & Envíos).
3. Análisis y formulación de los cambios Normativos en TI.
4. Cumplimiento en programas de licenciamiento.
5. Mantenimiento de garantías de equipos
6. Desarrollos e implementación de la plataforma tecnológica.
7. Implementación de herramientas de monitoreo.
8. Implementación de herramientas de seguridad.
9. Revisión de informes de entrega de servicios.
10. Revisión Plan Estratégico de TI.
11. Confección de Perfil Tecnológico.

Basados en el trabajo realizado, hacemos un resumen de las principales acciones realizadas durante el año utilizando información por trimestres:

I Trimestre:

- Instalación de nuevos equipos de trabajo Desktop y Laptop
- Procedimiento para el control y aplicación de ahorro escolar automáticamente
- Sistema de control y cobro de pólizas
- Sistema para el control de lista negra enviada por Banco Central
- Sistema para el control de vencimiento de cedulas de Money Gram
- Informe automático de tramites de cobro
- Procedimiento para la generación y control de Costo Amortizado
- Estadística para el control del cobro crediticio



COOPEGRECIA R.L

- Problemas con actualización de JAVA que daña el ingreso a SISCARD
- Creación de nuevo usuario en Core para nuevo puesto Asistente de Gerencia
- Respaldo Bases de Datos

II trimestre

- Suplantación de Identidad
- Actualización de Equipos
- Conexión Sarchí
- Mantenimiento semestral equipos de escritorio
- Sistema para el control de marcas en Oficinas centrales y sucursales
- Sistema para el control de la limpieza en- de cada empleado
- Procedimiento para la reactualización contable
- Procedimiento para el traslado de asientos desde los módulos auxiliares (cajas y cheques)
- Consulta de Flujo de caja

III trimestre

- Mantenimiento planta eléctrica
- Control de CDP.s renovados para control de cumplimiento
- Creación de boletas de justificación
- Bitácora de control TI
- Control de retiro y capitalización de excedentes
- Consulta de transacciones de TRANSNAE
- Consulta para el control de mensajes enviados desde la Base de Datos
- Problemas de internet en oficina de Sarchí
- Caída de internet de American Data
- Inclusión extranjeros en Gnosis para cierres de mes
- Alerta en UPS 2
- Control para el registro de valores de bitácora diaria de TI
- Registro de ubicación de expedientes de asociados
- Incluir estado de CDP en la rutina de seguimiento diario sobre los vencimientos
- Error en Dell-33 (maquina fichas)
- Nuevo Documento
- Problemas para ingresar a los canales
- Respondiendo a solicitud de SUGEF se crean las siguientes tablas de control para crédito
- Los sistemas en Sarchí están muy lentos

IV trimestre

- Aplicación de IVA a transacciones realizadas vía ECOMERCE
- Cambio de Fecha de vencimiento a las Pólizas indicadas



COOPEGRECIA R.L

- Se crea una nueva consulta que permitirá ver en detalle todos los recibos realizados para control de riesgos
- Se crea un nuevo procedimiento para el control del Riesgo sobre la cartera crediticia. Segmentación del Riesgo
- Cartera Segmentada por Riesgo y Clasificada por Tipo Modificación de Pago COVID-19
- Se agrega al Estado de la Cartera COVID-19 el parámetro para control según SEXO
- Validación y cambios en el procedimiento de CDP generados desde canales
- Teléfono sin señal Oficina periférica Rosvil
- Buscar cliente en sistema anterior
- Fallo impresora PDV
- Habilitar Cubículo 1 y 2 cobro marchamos

A manera de resumen el año 2020 fue difícil en muchos aspectos y en lo relevante a TI también es importante mencionar que se facilitó las herramientas necesarias para la conectividad de los funcionarios desde sus hogares ante la eventualidad de los cierres de las oficinas por orden del Ministerio de Salud y que se permitió seguir dando el servicio principalmente cuando se cerró por toda una semana, mediante los canales electrónicos debidamente monitoreados y al servicio de nuestros asociados. También en dos proyectos importantes se trabajó en la implementación del servicio "PIN" que reemplaza a las "TFT" como servicio de transferencias de fondos por medio del Sinpe en lo que un protocolo de integración entre entidades financieras participantes en el BCCR con el resto de Centroamérica y República Dominicana. Adicionalmente y hasta la fecha se está integrando el servicio de Sinpe Móvil para que los asociados puedan usar todas las ventajas que permiten movilizar dineros mediante esta herramienta, con integración también al BCCR.

Cumplimiento de la Normativa SUGEF 12-10 (Ley 8204-Cumplimiento):

❖ Se realizan constantes revisiones a los cambios en los niveles de riesgo y de ingresos acostumbrados por cada asociado, en los cuales, de ser necesario, se solicita el aporte de documentación que respalde los cambios en este nivel, por lo que agradecemos su comprensión al respecto, ya que estamos obligados y facultados por la ley para solicitar información necesaria.

Se efectúan los reportes mensuales y trimestrales pertinentes a SUGEF.

Se reciben y da seguimiento a los Informes de Auditoría.

Se Cumple en más de un 83% el plan de trabajo de cumplimiento y se estudian los nuevos cambios e incorporaciones nuevas en la normativa de Legitimación de Capitales y financiamiento al terrorismo.

En el caso de las alertas emitidas por nuestros sistemas se da trámite estudio y solución a cada una de estas, de manera mensual.

Se ejecuta el seguimiento anual a los funcionarios tanto de control como de capacitación y evaluación en materia antilavado de dinero, financiamiento al terrorismo y proliferación de armas de destrucción masiva.



COOPEGRECIA R.L

Les recordamos que el proceso de actualización de datos de nuestros asociados es una tarea constante que debemos realizar conjuntamente, máxime que nos encontramos a las puertas de fuertes cambios al respecto, los cuales se vienen presentando en las diversas normas que rigen este tema; dentro de estos cambios se incorporan requisitos más estrictos en cuanto a la documentación que respalda el origen de fondos, pero a la vez simplifica en algunos casos la información necesaria o el tiempo de actualización de acuerdo al nivel de riesgo asignado. Cabe destacar que la información brindada por cada asociado es almacenada en nuestra base de datos y es de carácter privado; con el fin de cumplir con las regulaciones de la Ley, sobre el conocimiento del cliente y sus transacciones, así como para el ofrecimiento del mejor servicio, comunicados de interés y de seguridad; su almacenamiento y resguardo, es realizada por nuestro departamento de TI bajo las normas COBIT, existentes.

Esta labor se realiza esto con el fin de mantener la Cooperativa libre de capitales ilícitos y por ende de problemas o sanciones legales; brindando así transparencia y confianza a nuestros asociados sobre los dineros que ingresan a nuestra cooperativa; además la documentación solicitada para este fin tiene carácter obligatorio por la misma Ley 7786, su reglamento y normativa.

La calificación de riesgo entidad de lavado por parte de la Cooperativa; en cuanto al riesgo entidad nos encontramos aún en nivel bajo.

Por otra parte, es necesario que las personas que realizan Actividades y Profesiones No Financieras Designadas (APNFD) según el Artículo 15 bis de la Ley 7786, realicen los trámites respectivos para inscribirse ante SUGEF, con el fin de no tener inconvenientes con la permanencia de sus cuentas en COOPEGRECIA R.L. En nuestro caso los posibles sujetos obligados podrían ser, entre otros: Abogados, Contadores, Prestamistas, Bienes Raíces y Desarrolladores Inmobiliarios, entre otros.

Cumplimiento de la Normativa SUGEF 2-10 (Administración Integral de Riesgos):

❖ En el período anterior (2020) el Departamento de Riesgos se mantuvo en constante alerta, dada las situaciones presentadas por la pandemia de Covid-19, realizando los seguimientos y revisiones necesarias para monitorear los indicadores de riesgos. Se llevo a cado cada una de las labores o asignaciones solicitadas por la SUGEF dada la emergencia. Se implementaron las pruebas retrospectivas o backtesting, mediante las cuales se compara las estimaciones de la exposición por tipo de riesgo de los modelos internos contra los resultados efectivamente observados para el mismo periodo de medición. Además, se realizó la Declaración de Apetito de Riesgos y su seguimiento, los análisis de estrés, matrices de riesgo, perfiles de riesgos, entre otros.

El Departamento de Riesgos, se encuentra continuamente realizando mejoras con el propósito de generar la información necesaria para la toma de decisiones, con conocimiento del riesgo implícito en las mismas, mediante el fortalecimiento de los sistemas de alertas tempranas que contribuyan a valorar las fuentes de riesgos, sus consecuencias, las probabilidades de ocurrencia y su impacto.



8. Operaciones con parte vinculadas que hayan realizado durante el último año.

COOPEGRECIA R.L.
Operaciones relacionadas con Activos o Pasivos.

Saldo de Patrimonio al 31 de diciembre de 2020: ₡4,506,916,670.71

	Porcentaje de créditos otorgados respecto al Patrimonio de la Cooperativa.	Porcentaje de captaciones a la vista respecto al Patrimonio de la Cooperativa.	Captaciones a plazo respecto al Patrimonio de la Cooperativa.
Adrián Barquero Saborío	0.435	0.009	0.000
Adriana Bonilla Valenciano	0.507	0.069	0.036
Ana Lorena Valverde Esquivel	0.197	0.302	0.000
Arcadia Rojas Hidalgo	0.000	0.006	0.000
Bernal Bolaños Quesada	0.012	0.004	0.137
Carlos E. Barrantes Solano	1.074	0.110	0.959
Carolina Barrantes Vargas	0.000	0.002	0.007
César Rojas Alfaro	0.096	0.017	0.000
Elisa Rojas Víquez	0.028	0.011	0.051
Elky Jiménez Cabezas	0.304	0.007	0.015
Hugo Fco. Solano González	0.089	0.011	0.145
Jorge Esquivel Guevara	0.008	0.001	0.000
Jorge Loría Vargas	0.006	0.000	0.000
José Manuel Vargas Salas	0.000	0.010	0.000
Karina Conejo Salas	0.031	0.406	3.969
Kattia Vanessa Vargas Navarro	0.011	0.000	0.000
Lausen Castro González	0.058	0.027	0.284
Luis Rodolfo Castro Umaña	0.000	0.053	0.557
María Elena Morera Barboza	0.000	0.030	0.000
Martha Navarro Montero	0.038	0.105	0.418
Marlhon Villegas Cubero	0.206	0.297	1.384
Miguel A. Alvarado Hidalgo	0.005	0.061	0.111
Natalia Solis Bogantes	0.002	0.005	0.002
Oscar Mario Molina Barrantes	0.136	0.026	1.588
Rafael A. Conejo Gutiérrez	0.147	0.012	0.000



COOPEGRECIA R.L

Ronald Rojas Murillo	0.018	0.000	0.067
Víctor M. Bogantes Rojas	0.023	0.076	0.053
Yeimy Arguello Soto	0.000	0.023	0.000
Yerlin Gutiérrez Rodríguez	0.690	0.000	0.000

COOPEGRECIA R.L.

Operaciones relacionadas con Ingresos o Gastos.

Saldo de Ingresos Totales al 31 de diciembre de 2020: €3,382,919,737.07

	Porcentaje de Ingresos Financieros con relación a los Ingresos Totales de la Cooperativa	Porcentaje de Gastos Financieros con relación a los Ingresos Totales de la Cooperativa
Adrián Barquero Saborío	0.001	0.065
Adriana Bonilla Valenciano	0.023	0.075
Ana Lorena Valverde Esquivel	0.009	0.032
Arcadia Rojas Hidalgo	0.000	0.001
Bernal Bolaños Quesada	0.013	0.000
Carlos E. Barrantes Solano	0.107	0.203
Carolina Barrantes Vargas	0.001	0.000
César Rojas Alfaro	0.000	0.012
Elisa Rojas Víquez	0.001	0.005
Elky Jiménez Cabezas	0.003	0.040
Hugo Fco. Solano González	0.010	0.013
Jorge Esquivel Guevara	0.001	0.000
Jorge Loría Vargas	0.000	0.000
José Manuel Vargas Salas	0.001	0.000
Karina Conejo Salas	0.504	0.004
Kattia Vargas Navarro	0.000	0.000
Lausen Castro González	0.019	0.014
Luis Rodolfo Castro Umaña	0.046	0.000
María Elena Morera Barboza	0.001	0.001
Martha Navarro Montero	0.020	0.011
Marlhon Villegas Cubero	0.176	0.035



COOPEGRECIA R.L

Miguel A. Alvarado Hidalgo	0.004	0.002
Natalia Solis Bogantes	0.000	0.000
Oscar Mario Molina Barrantes	0.131	0.021
Rafael A. Conejo Gutiérrez	0.001	0.024
Ronald Rojas Murillo	0.000	0.000
Víctor M. Bogantes Rojas	0.008	0.000
Yeimy Arguello Soto	0.001	0.000
Yerlin Gutiérrez Rodríguez	0.000	0.095

Detalle de las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la Cooperativa y otras empresas o personas de su grupo vinculado, no contempladas en el inciso a) anterior. Revele en forma agregada para cada empresa que comprende el informe lo que se indica.

Al cierre del período 2020, la Cooperativa no realizó operaciones relevantes de transferencias de recursos u obligaciones entre la Institución y otras empresas de su grupo vinculado.

En el caso de emisores de valores accionarios, detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la entidad y los accionistas con influencia significativa de la entidad. Revele al menos:

COOPEGRECIA R.L. al 31 de diciembre de 2020, no tuvo este tipo de influencia a nivel accionario.

9. Información relativa a los comités, que considere entre otros: objetivos, responsabilidad, composición y frecuencia de reuniones.

Comités de apoyo y/o normativos del Consejo de Administración:

COMITÉ EJECUTIVO.

Cantidad de miembros:

Los miembros del Comité Ejecutivo al cierre del año 2020 fueron **4**, nombres que se detallan a continuación:

1. Sr. Rafael A. Conejo Gutiérrez, *representante del Consejo de Administración de COOPEGRECIA R.L.*
2. Sr. Miguel A. Alvarado Hidalgo, *representante del Consejo de Administración de COOPEGRECIA R.L.*
3. Sra. Ana Lorena Valverde Esquivel, *representante del Consejo de Administración de COOPEGRECIA R.L.*



COOPEGRECIA R.L

4. Sra. Martha Iveth Navarro Montero, *representante del Consejo de Administración de COOPEGRECIA R.L.*

Cantidad de miembros independientes:

El Comité Ejecutivo al cierre del año 2020, no cuenta con miembros independientes, aunque en ocasiones acompañó en las Sesiones alguno otro miembro del Consejo de Administración vocal o suplente.

Detalle de las funciones y responsabilidades:

- Análisis y aprobación de créditos mayores a \$20.001.00 (veinte mil un dólar)
- Realización de la evaluación de desempeño de la Gerencia General.
- Otras decisiones que, por la celeridad de la toma de decisión, deben ser analizado y aprobado por este Cuerpo Colegiado.

Descripción de los aspectos de mayor relevancia tratados por esta Comisión:

- ❖ Evaluación de desempeño para el período 2019, del Gerente General de la Cooperativa.
- ❖ Créditos para análisis, discusión, aprobación o denegación, que por condiciones especiales de tiempo requieren una valoración y decisión oportuna para el asociado.

COMISIÓN ESTATUTARIA DE CRÉDITO.

Cantidad de miembros:

Los miembros de la Comisión Estatutaria de Crédito al cierre del año 2020 fueron **4**, nombres que se detallan a continuación:

1. Sr. Marlhon Villegas Cubero, *Gerente General de la Cooperativa.*
2. Sra. Elky Jiménez Cabezas, *Jefa del Dpto. de Crédito y Cobro.*
3. Sr. Jorge I. Loría Vargas, *representante de Consejo de Administración de la Cooperativa.*
4. Sr. Bernal Bolaños Quesada, *representante del Comité de Vigilancia de la Cooperativa.*

Cantidad de miembros independientes:

El Comité de Crédito al cierre del año 2020, no cuenta con miembros independientes.

Detalle de las funciones y responsabilidades:

- Análisis y aprobación de créditos hasta un monto de \$25.000.00 (veinticinco mil dólares).

Descripción de los aspectos de mayor relevancia tratados por esta Comisión:

Durante el año 2020, el Comité de Crédito solamente realizó la sesión de conformación.



COMITÉ DE RIESGOS

Cantidad de miembros:

Los miembros del Comité de Riesgos al cierre del año 2020 fueron 7, nombres que se detallan a continuación:

1. Sr. Bernal Raschid González Álvarez, miembro independiente.
2. Sr. Rafael A. Conejo Gutiérrez, *representante del Consejo de Administración de la Cooperativa.*
3. Sr. Jorge I. Loría Vargas, *representante del Consejo de Administración de la Cooperativa.*
4. Sr. Adrián Barquero Saborío, *representante del Comité de Vigilancia.*
5. Sr. Marlhon Villegas Cubero, *Gerente General de la Cooperativa.*
6. Sra. Adriana Bonilla Valenciano, *Oficial de Riesgos de la Cooperativa.*
7. Sra. Natalia Solis Bogantes, *Auxiliar de Riesgos de la Cooperativa.*

Cantidad de miembros independientes:

El Comité de Riesgos al cierre del año 2020, no cuenta con miembros independientes, exceptuando el Sr. González Álvarez, quien se está preparando en el tema de riesgos.

Detalle de las funciones y responsabilidades:

El comité de riesgos deberá ejecutar, como mínimo, las funciones que se detallan:

- Cada entidad deberá formular un juicio crítico sobre el alcance de estas funciones, tomando en cuenta la naturaleza, la complejidad y el volumen de sus operaciones, así como su perfil de riesgo.
- La expectativa del supervisor en cuanto al desempeño del Comité de Riesgos radica en su capacidad para tomar decisiones considerando criterios de oportunidad y conveniencia, además de velar por el cumplimiento de las políticas, objetivos y lineamientos sobre la administración de los riesgos relevantes para la entidad.

Entre otros aspectos, pero no limitados a estos, el comité de riesgos tendrá las siguientes funciones:

- Monitorear las exposiciones a riesgos y contrastar dichas exposiciones frente a los límites de tolerancia aprobados por el Consejo de Administración.
- Entre otros aspectos que estime pertinentes, el Comité de Riesgos debe referirse al impacto de dichos riesgos sobre la estabilidad y solvencia de la entidad.
- Informar al Consejo de Administración los resultados de sus valoraciones sobre las exposiciones al riesgo de la entidad.
- Recomendar límites, estrategias y políticas que coadyuven con una efectiva administración de riesgos, así como definir los escenarios y el horizonte temporal en los cuales pueden aceptarse excesos a los límites aprobados o



COOPEGRECIA R.L

excepciones a las políticas, así como los posibles cursos de acción o mecanismos mediante los cuales se regularice la situación.

- Conocer y promover procedimientos y metodologías para la administración de los riesgos.
- Proponer planes de contingencia en materia de riesgos para la aprobación del Consejo de Administración.
- Proponer al Consejo de Administración, la designación de la firma auditora o el profesional independiente para la auditoría del proceso de Administración Integral de Riesgos.
- Las funciones y requerimientos que le establezca el Consejo de Administración.

Funciones establecidas en la Normativa SUGEF 16-16, “Reglamento sobre Gobierno Corporativo”:

- El trabajo del comité incluye la supervisión de las estrategias y la gestión de los riesgos para asegurarse de que son coherentes con el Apetito de Riesgo declarado. Además, el comité debe cumplir las funciones establecidas en la regulación específica emitida por la respectiva superintendencia.
- El comité debe recibir informes periódicos y oportunos del director de riesgo o quien asuma este rol, así como de las otras áreas o funciones relevantes, sobre el Perfil de Riesgo actual de la entidad, de los límites y métricas establecidas, las desviaciones y los planes de mitigación.
- El Comité de Riesgos debe intercambiar periódicamente con la Auditoría Interna o equivalente y otros comités relevantes, la información necesaria para asegurar la cobertura efectiva de todos los riesgos y los ajustes necesarios en el Gobierno Corporativo de la entidad a la luz de sus planes de negocio o actividades y el entorno.

Descripción de los aspectos de mayor relevancia tratados por este Comité:

- ❖ Riesgos de Crédito
- ❖ Riesgos de Liquidez
- ❖ Riesgos de Mercado
- ❖ Riesgos Financieros
- ❖ Riesgo Operacional
- ❖ Riesgo Legal
- ❖ Riesgo Reputacional
- ❖ Seguimiento a la Ley 8204
- ❖ Reportes Trimestrales de TI
- ❖ Perfiles de Riesgo
- ❖ Auditoría
- ❖ Informe Anual de riesgos
- ❖ Declaración de Apetito de Riesgo
- ❖ Autodiagnóstico



- ❖ Escenarios de Estrés de Liquidez
- ❖ Revisión y actualización de documentos de Riesgos
- ❖ Matrices de Riesgo de Crédito, TI, Liquidez y Operativo.
- ❖ Plan Anual Operativo
- ❖ Presupuesto
- ❖ Capacitación
- ❖ Cambios normativos
- ❖ Declaración de Apetito de Riesgos
- ❖ Pruebas retrospectivas
- ❖ Límites de apetito y tolerancia
- ❖ Cambios normativos

COMITÉ DE CUMPLIMIENTO.

Cantidad de miembros:

Los miembros del Comité de Cumplimiento al cierre del año 2020 fueron **6**.

Cantidad de miembros independientes:

El Comité de Cumplimiento al cierre del año 2020, no cuenta con miembros independientes.

Detalle de las funciones y responsabilidades:

- Ser el órgano de apoyo de la Oficial de Cumplimiento.
- Revisión de las políticas, procedimientos, normas y controles implementados por el sujeto fiscalizado para cumplir con los lineamientos de Ley y la presente normativa.
- Proponer a la Junta Directiva u órgano colegiado equivalente, las políticas de confidencialidad respecto a empleados y directivos en el tratamiento de los temas relacionados con la legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo.
- Reuniones periódicas con el fin de revisar las deficiencias relacionadas con el cumplimiento de las políticas y procedimientos implementados y tomar medidas y acciones para corregirlas.
- Velar por el cumplimiento del plan de trabajo de la Oficialía de Cumplimiento que fue aprobado por la junta directiva u órgano colegiado equivalente.
- Elaborar el Código de Ética para su aprobación por parte de la Junta Directiva u órgano equivalente.
- Conocer los resultados de las evaluaciones de la capacitación anual del personal.

Descripción de los aspectos de mayor relevancia tratados por este Comité:

- ❖ Nivel de riesgo de los asociados
- ❖ Monitoreo de transacciones
- ❖ Reportes a SUGEF, ROE ROM
- ❖ Informes de Auditoría
- ❖ Seguimiento y cumplimiento del Plan Anual de Trabajo



- ❖ Cambios en la normativa
- ❖ Cambios en nivel de riesgo
- ❖ Alertas
- ❖ CICAC
- ❖ Evaluaciones de capacitación
- ❖ Seguimiento de trabajadores
- ❖ Nivel de Riesgo entidad, entre otros.

COMISIÓN DE INVERSIONES.

Cantidad de miembros:

Los miembros del Comité de Inversiones al cierre del año 2020 fueron **6**, nombres que se detallan a continuación:

1. Sr. Carlos E. Barrantes Solano, *representante del Consejo de Administración de COOPEGRECIA R.L.*
2. Sr. Miguel A. Alvarado Hidalgo, *representante del Consejo de Administración de COOPEGRECIA R.L.*
3. Sr. Bernal Bolaños Quesada, *representante del Comité de Vigilancia de la Cooperativa.*
4. Sr. Marlhon Villegas Cubero, *Gerente General de la Cooperativa.*
5. Sra. Adriana Bonilla Valenciano, *Oficial de Riesgos de la Cooperativa.*
6. Sra. Yerlin Gutiérrez Rodríguez, *colaborador del Departamento de Contabilidad de la Cooperativa.*

Cantidad de miembros independientes:

El Comité de Inversiones al cierre del año 2020, no cuenta con miembros independientes.

Detalle de las funciones y responsabilidades:

- Nombrar en la primera Sesión, posterior a la conformación realizada por el Consejo de Administración de cada Comité: presidente, vicepresidente, secretario, invitado del Comité de Vigilancia y secretario(a) de actas.
- Enviar un informe mensual de todas las inversiones que COOPEGRECIA R.L. mantenga en entidades ya previamente aprobadas por el Consejo de Administración. Este informe, se realizará con base en el informe de labores que emitirá el Tesorero con relación a sus labores de inversión. Este informe incluirá, además, datos sobre los posibles riesgos que pueda presentar cada una de las inversiones nuevas que se hicieran durante el mes concluido.
- Solicitar por escrito al Consejo de Administración cuando se decida operar con un nuevo emisor de títulos o bien la compra de títulos de inversión por medio de un puesto de bolsa que no se encuentre autorizado previamente. Dicha autorización deberá ser enviada por escrito al Comité de Inversiones y además debe quedar en las actas de las sesiones del Consejo de Administración de COOPEGRECIA R.L.



COOPEGRECIA R.L

- Solicitar por lo menos dos veces al año información de cada uno de los puestos de bolsa o fondos de inversión con que se está operando. Esta información deberá contener, estados financieros de los Fondos de Inversión, estructuras de inversiones que posea cada uno de los mismos cuando sean inversiones en fondos o en OPAB, así como certificación de que el puesto de bolsa está operando en regla con la Ley.
- Solicitar mensualmente un estado de cuenta de las operaciones que mantenga con los puestos de bolsa, emisores no bancarios y sociedades de fondos de inversión. Si la inversión es directamente con un emisor de inversión, únicamente se debe de tener la evidencia del título en poder de COOPEGRECIA R.L. En el caso de que el título haya sido entregado en garantía, se mantendrá una copia del original con su respectivo recibido conforme de la Entidad a la cual se entregó. Cada una de las informaciones solicitadas quedarán en archivo en poder del Tesorero y se podrá mostrar a personas autorizadas de la Cooperativa (Consejo de Administración, Gerencia General, Comité de Vigilancia, Contabilidad, Auditoría Externa, SUGEF).
- Evaluar cada uno de los mecanismos que cada puesto de bolsa o emisor indique para hacer las inversiones o bien retiros de estas.
- Conocer y analizar el informe de inversiones que realiza el Tesorero, en donde deberá venir plasmado: las necesidades de inversiones o retiros que se necesiten diariamente con base al saldo diario de caja o bien un flujo de caja proyectado a corto o largo plazo.

Descripción de los aspectos de mayor relevancia tratados por esta Comisión:

- ❖ Detalle de cada una de las inversiones realizadas
- ❖ Colocación de inversiones
- ❖ Cuadros de inversiones
- ❖ Valor en Riesgos de las inversiones
- ❖ Mayores inversionistas
- ❖ Posición de moneda extranjera y otros indicadores
- ❖ Ficha CAMELS y cada uno de sus elementos
- ❖ Cuadro de Reserva de Liquidez
- ❖ Concentración 25 mayores deudores
- ❖ Morosidad por días de atraso
- ❖ Perdida esperada
- ❖ Estimación Contracíclica
- ❖ Mora legal
- ❖ Cartera en Cobro Judicial
- ❖ Bienes realizables
- ❖ Colocación de cartera crediticia
- ❖ Estados de cuenta de los puestos de bolsa

COMITÉ DE AUDITORÍA.

Cantidad de miembros:



COOPEGRECIA R.L

Los miembros del Comité de Auditoría al cierre del año 2020 fueron **3**, nombres que se detallan a continuación:

1. Sra. Ana Lorena Valverde Esquivel, *miembro del Consejo de Administración de COOPEGRECIA R.L.*
2. Sr. Rafael A. Conejo Gutiérrez, *directivo del Consejo de Administración de la Cooperativa.*
3. Sr. José Manuel Vargas Salas, representante del Comité de Vigilancia de la Cooperativa.

Cantidad de miembros independientes:

El Comité de Auditoría al cierre del año 2020, no cuenta con miembros independientes.

Detalle de las funciones y responsabilidades:

- El proceso de reporte financiero y de informar al Órgano de Dirección sobre la confiabilidad de los procesos contables y financieros, incluido el sistema de información gerencial.
- La supervisión e interacción con auditores internos y externos.
- Proponer o recomendar al Órgano de Dirección las condiciones de contratación y el nombramiento o revocación de la firma o auditor externo conforme los términos del Reglamento sobre auditores externos aplicable a los sujetos fiscalizados por las superintendencias.
- Revisar y aprobar el programa anual de trabajo de la auditoría interna o equivalente y el alcance y frecuencia de la auditoría externa, de acuerdo con la normativa vigente.
- Vigilar que la Alta Gerencia toma las acciones correctivas necesarias en el momento oportuno para hacer frente a las debilidades de control, el incumplimiento de las políticas, leyes y reglamentos, así como otras situaciones identificadas por los auditores y el supervisor.
- Supervisar el cumplimiento de las políticas y prácticas contables.
- Revisar las evaluaciones y opiniones sobre el diseño y efectividad del gobierno de riesgos y control interno.
- Proponer al Órgano de Dirección, los candidatos para ocupar el cargo de auditor interno, excepto en el caso de las entidades supervisadas que se rigen por lo dispuesto en la Ley General de Control Interno, Ley 8292.
- Dar seguimiento al cumplimiento del programa anual de trabajo de la auditoría Interna o equivalente.
- Revisar la información financiera anual y trimestral antes de su remisión al Órgano de Dirección, de la entidad y del Vehículo de Administración de Recursos de Terceros, poniendo énfasis en cambios contables, estimaciones contables, ajustes importantes como resultado del proceso de auditoría, evaluación de la continuidad del negocio y el cumplimiento de leyes y regulaciones vigentes que afecten a la entidad o al Vehículo de Administración de Recursos de Terceros.



COOPEGRECIA R.L

- Revisar y trasladar al Órgano de Dirección, los estados financieros anuales auditados, los informes complementarios, las comunicaciones del auditor externo y demás informes de auditoría externa o interna.”

Descripción de los aspectos de mayor relevancia tratados por esta Comisión:

- ❖ Lectura y análisis de la Carta de Gerencia sobre la Auditoría de Riesgo realizado por la firma auditora externa Agilizadora Empresarial M. M & V.
- ❖ Revisión y evaluación del Plan de Trabajo del periodo 2019.
- ❖ Plan de Trabajo para el año 2020
- ❖ Cotizaciones y escogencia de las empresas para realizar la Auditoría correspondiente al departamento de TI.
- ❖ Análisis de cotizaciones y escogencia de la Firma Auditora Externa para la revisión de los Estados Financieros, Riesgo y Cumplimiento.
- ❖ Conformación del Comité
- ❖ Revisión de Funciones y Plan de trabajo Comité de Auditoría.
- ❖ Revisión del Reglamento de Auditoría Externa y Comité de Auditoría.
- ❖ Carta de Gerencia de Auditoría Financiera Contable.
- ❖ Revisión sobre la Autoevaluación Cualitativa SUGEF 2019-2020.
- ❖ Análisis y recomendación de ofertas para la contratación de la revisión independiente anual del proceso de evaluación de Gobierno Corporativo.
- ❖ Informe de los avances obtenidos de la Auditoría Externa de los Estados Financieros por parte del contador.

COMITÉ DE NOMINACIONES.

Cantidad de miembros:

Los miembros del Comité de Nominaciones al cierre del año 2020 fueron **6**, nombres que se detallan a continuación:

1. Sr. Jorge I. Loría Vargas, *miembro del Consejo de Administración de COOPEGRECIA R.L.*
2. Sr. Rafael A. Conejo Gutiérrez, *directivo del Consejo de Administración de la Cooperativa.*
3. Sra. Ana Lorena Valverde Esquivel, *miembro del Consejo de Administración de COOPEGRECIA R.*
4. Sr. José Manuel Vargas Salas, *directivo del Comité de Vigilancia de la Cooperativa.*
5. Sr. Rodolfo Castro Umaña, *miembro del Comité de Educación y Bienestar Social de la Cooperativa.*
6. Sra. Karyna Conejo Salas, *representación de la Gerencia General de la Cooperativa.*



Cantidad de miembros independientes:

El Comité de Nominaciones al cierre del año 2020, no cuenta con miembros independientes.

Detalle de las funciones y responsabilidades:

- Garantizar el cumplimiento de los requisitos previstos en Reglamento de Elecciones y en el Estatuto Social para el ejercicio del cargo de los nuevos miembros del Consejo de Administración, Comité de Vigilancia y Comité de Educación y Bienestar Social.
- Evaluar el perfil de idoneidad de los postulantes para formar parte del Consejo de Administración, Comité de Vigilancia y Comité de Educación y Bienestar Social, velando por el cumplimiento de lo establecido en el Estatuto Social de la Cooperativa y emitir un criterio al Consejo de Administración.
- Revisar al menos anualmente (en el mes de febrero de cada año) el cumplimiento de los requisitos básicos de cada director.
- Fomentar en lo posible la igualdad de género.
- Informar sobre cuestiones concretas a petición de la Asamblea General de Delegados.

Descripción de los aspectos de mayor relevancia tratados por esta Comisión:

- ❖ Conformación interna.
- ❖ Revisión del Plan de Trabajo del año 2019.
- ❖ Creación Plan de Trabajo del 2020.
- ❖ Lectura y explicación de lo establecido en la normativa 16-16 “Reglamento sobre Gobierno Corporativo” para el Comité de Nominaciones.
- ❖ Revisión del **Reglamento de Elecciones** de la Cooperativa.
- ❖ Revisión del procedimiento de postulaciones.
- ❖ Revisión y modificación de la boleta de inscripción para cuerpos directivos.

COMITÉ DE REMUNERACIONES.

Cantidad de miembros:

Los miembros del Comité de Remuneraciones al cierre del año 2020 fueron **5**, nombres que se detallan a continuación:

1. Sra. Martha I. Navarro Montero, *miembro del Consejo de Administración de COOPEGRECIA R.L.*
2. Sr. Miguel A. Alvarado Hidalgo, *directivo del Consejo de Administración de la Cooperativa.*
3. Sr. Carlos E. Barrantes Solano, *miembro del Consejo de Administración de COOPEGRECIA R.L.*
4. Sr. Adrián A. Barquero Saborío, *representante del Comité de Vigilancia de COOPEGRECIA R.L.*
5. Sra. Karyna Conejo Salas, *representación de la Gerencia General de la*



Cooperativa.

Cantidad de miembros independientes:

El Comité de Remuneraciones al cierre del año 2020, no cuenta con miembros independientes.

Detalle de las funciones y responsabilidades:

- Proponer la política de retribución de la Gerencia General así nuevos incentivos o reconocimientos para este puesto.
- Supervisar la remuneración de aquellos trabajadores que tengan una retribución significativa (mayor a ¢25.000 (veinticinco mil colones), y cuyas actividades laborales incidan de manera significativa en el perfil de riesgos de la Cooperativa.
- Supervisar la remuneración de los Oficiales de Riesgos y Cumplimiento de la Cooperativa, según lo establecido en la Normativa SUGEF 1616.
- Crear y mantener actualizado una política de remuneración de los trabajadores de la Cooperativa, la que se deberá revisar al menos una vez al año, con el objeto de verificar si se promueve el buen desempeño y se fomentan conductas de riesgo aceptables y así se refuerce la cultura de la Cooperativa.
- Conocer y enviar un dictamen al Consejo de Administración -cuando así lo soliciten los trabajadores y el Consejo de Administración lo apruebe con anterioridad-, de la revisión del Reglamento de Incentivos de la Cooperativa.
- Mantener actualizado el Reglamento de pago de dietas de los cuerpos directivos de la Cooperativa, la que se deberá revisar al menos una vez al año.
- Enviar al Consejo de Administración, al menos una vez al año, un informe anual de la asistencia de los directivos a las sesiones junto con el monto percibido por cada directivo por dietas ordinarias y extraordinarias, para su revisión.

Descripción de los aspectos de mayor relevancia tratados por esta Comisión:

- ❖ Conformación interna.
- ❖ Revisión del Plan de Trabajo del año 2019.
- ❖ Creación Plan de Trabajo del 2020.
- ❖ Incremento Salarial Anual del Gerente General.
- ❖ Inicio de la preparación del Reglamento de Remuneraciones.
- ❖ Revisión del Reglamento de Pago de dietas.

Descripción de las políticas para la selección, nombramiento y destitución de los miembros de los comités y comisiones de apoyo.

Para el año 2020, los miembros de los Comités y Comisiones de apoyo de la Cooperativa fueron elegidos según su especialización profesional, experiencia laboral, capacitación recibida y experiencia durante los años anteriores en los mismos Comités. La elección se realiza por los miembros del Consejo de Administración en la Sesión de conformación.

Con relación a los representantes del Comité de Vigilancia en cada Comité o Comisión de apoyo, cuando este Comité realiza la sesión de conformación posterior a la sesión de



COOPEGRECIA R.L

conformación, sus miembros eligen a lo interno quien representará al Comité de Vigilancia en cada uno de los Comités de apoyo, y luego lo comunican a la Secretaria de Gerencia, para que ésta lo informe a los respectivos Comités de apoyo y lo incluyan en su conformación interna.

Estas políticas se encuentran establecidas en el Código de Gobierno Corporativo de COOPEGRECIA R.L.

Descripción de las políticas para la remuneración de los miembros de los comités y comisiones de apoyo.

Para el año 2020, **NINGUNO** de los miembros de los Comités de apoyo (directivos o colaboradores) recibieron remuneración alguna por su participación en dichos Comités. Solamente se le reconoce el monto de **¢3.500.00** (tres mil quinientos colones) por cada acta realizada a los secretarios de actas de cada comisión, los que son trabajadores de la Cooperativa.

Esta política de no retribución económica a las miembros de los diversos Comités y Comisiones de apoyo al Consejo de Administración está indicada en el **Reglamento para el pago de dietas** de la Cooperativa.

Política interna sobre rotación de los miembros de los comités y comisiones de apoyo.

La rotación es la establecida en **Política para la regulación de los Comités y Comisiones de Apoyo al Consejo de Administración**, donde se indica lo siguiente:

En relación con la rotación de los miembros del Consejo de Administración que conformen los Comités o Comisiones, se establece que como mínimo un miembro propietario deberá rotar cada dos años -a partir del año 2018- y el otro miembro rotará al año siguiente con el fin de evitar que el Comité quede sin directores con la capacitación para el desarrollo de sus funciones. Los miembros del Consejo de Administración deberán estar ausentes al menos dos años del Comité para poder volver a integrarlo. Es importante indicar, que esta rotación se podrá llevar a cabo, siempre y cuando el Comité pueda ser conformado por nuevos miembros que cuenten con las competencias y experiencias necesarias para participar del mismo.

Descripción de las políticas aprobadas por la entidad mediante las cuales los miembros de los comités de apoyo se ven obligados a abstenerse a votar o participar en las reuniones del comité, o inclusive a dimitir de su nombramiento.

La política establecida es la expuesta en el Código de Gobierno Corporativo en relación a:

“9.5. Proceso sobre la participación y sucesión de los directivos.

...Ningún director podrá participar ni estar presente en el momento que se debe tomar una decisión en donde el beneficiario sea su persona o tenga relación de consanguinidad y afinidad hasta segundo grado. En las actas deberá quedar plasmado la salida e ingreso del director correspondiente. En el caso que el



COOPEGRECIA R.L

director no desee salir de la Sesión, la valoración y toma del acuerdo será pospuesto para otro momento en que el directivo no se encuentre presente.

La convocatoria de las sesiones extraordinarias deberá ser realizada por el Presidente del Consejo o Comités o el Gerente General a través de la Secretaria de Gerencia de la Cooperativa.

Cuando un directivo propietario del Consejo de Administración no pueda asistir, su puesto será tomado por el primer suplente y/o segundo suplente según corresponda en el orden. Los acuerdos deberán ser tomados por mayoría simple. Cuando un directivo dé un voto negativo a una decisión, deberá quedar plasmado en el acta correspondiente. Los miembros propietarios mantendrán la responsabilidad solidaria sobre los actos que no hubieren objetado. Queda exento de responsabilidad todo aquel director que salve su voto por escrito a más tardar la sesión siguiente a la fecha en que se tomó dicho acuerdo.

En el caso del Comité Vigilancia y Comité de Educación, para que puedan sesionar deberán contar con la asistencia de al menos tres directivos, y sus acuerdos ocuparán votación mediante mayoría simple para que sean válidos. Cuando un directivo dé un voto negativo a una decisión, deberá quedar plasmado en el acta correspondiente. Los miembros propietarios mantendrán la responsabilidad solidaria sobre los actos que no hubieren objetado. Queda exento de responsabilidad todo aquel director que salve su voto por escrito a más tardar la sesión siguiente a la fecha en que se tomó dicho acuerdo.

Cuando un directivo del Consejo de Administración incumpla con lo establecido en relación a la asistencia de las sesiones ordinarias y extraordinarias, este cuerpo colegiado deberá tomar un acuerdo que se presentará en la siguiente Asamblea de Delegados.”

Cantidad de sesiones que realizó cada comité de apoyo durante el período:

Nombre del Comité o Comisión de apoyo al Consejo de Administración:	Cantidad de sesiones realizadas durante el año 2020:
Comité Ejecutivo:	12
Comisión Estatutaria de Crédito:	0
Comité de Riesgos:	12
Comité de Cumplimiento:	4
Comisión de Inversiones:	11
Comité de Nominaciones:	3
Comité de Remuneraciones:	5
Comité de Auditoría:	9



10. Cualquier otra información o aclaración relacionada con sus prácticas de Gobierno Corporativo en la medida que resulten relevantes para la comprensión del sistema de Gobierno Corporativo.

La Cooperativa al 31 de diciembre de 2020, contaba con las siguientes políticas con relación al tema en mención:

Nombre del documento:	Lugar disponible para consulta:
Código de Gobierno Corporativo.	Oficinas centrales de la Cooperativa y/o intranet institucional.
Código de Ética.	Oficinas centrales de la Cooperativa y/o intranet institucional.
Política de otorgamiento de crédito a colaboradores, directivos, personal ejecutivo y partes relacionadas.	Oficinas centrales de la Cooperativa y/o intranet institucional.
Reglamento para el establecimiento de grupos de interés económico de la Cooperativa, en la cartera crediticia SUGEF 5-05.	Oficinas centrales de la Cooperativa y/o intranet institucional.
Reglamento para el establecimiento de los grupos vinculados a la Cooperativa, SUGEF 4-04.	Oficinas centrales de la Cooperativa y/o intranet institucional.
Estatuto.	Oficinas centrales de la Cooperativa y/o intranet institucional.

Auditoría financiera externa:

La Auditoría Externa contratada para el período 2020, fue el Despacho Díaz Zeledón Contadores Públicos Autorizados-, y el informe completo se encuentra disponible en la nuestra página web: www.coopegrecia.fi.cr.



COOPEGRECIA R.L

Preparación y aprobación del informe:

Informe aprobado por el Consejo de Administración, en la Sesión Ordinaria **#2052-2021**, celebrada el **23 de marzo de 2021**, quedando, constanding en el acta que ninguno de los miembros del Consejo de Administración presentes, hayan votado en contra o se hayan abstenido de la aprobación del ***Informe de Gobierno Corporativo 2020***.